



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No. 005 DE 2026”

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, la Ley 1625 de 2013, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Metropolitanos 010 de 2013 y 022 de 2023, las Resoluciones Metropolitanas No. 1655 de 2023 y 1434 de 2024,

CONSIDERANDO

1. Que, la Subdirección Administrativa y Financiera, adelantó de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, la publicación de los estudios y documentos previos del proceso cuyo objeto es: “CONTRATAR CON UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR EN EL PAÍS, LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LAS PERSONAS, LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE”.
2. Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 6º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Subdirección Administrativa y Financiera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, certificó que existe presupuesto para adelantar la contratación según la disponibilidad presupuestal CDP 20260000671 de 2026, por valor de **DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/L (\$2.961.917.185) IVA INCLUIDO.**
3. Que la Convocatoria Pública y el Proyecto de Pliego de Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA No. 005 DE 2026, fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), el día 18 de junio de 2026.
4. Que, en cuanto a la convocatoria limitada a MIPYMES, el proceso NO se encuentra limitado, toda vez que el valor del Proceso de Contratación asciende a más de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, según lo establecido en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1869 de 2021.
5. Que, dentro del plazo de publicación del proyecto, se recibieron observaciones al proceso, a las cuales se les dio respuesta y fueron publicadas en el SECOP II.





6. Que, el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, dispone que la entidad contratante mediante Acto Administrativo de carácter general, ordenará la apertura del proceso de selección, por lo que el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, está interesada en recibir propuestas para La LICITACIÓN PÚBLICA No. 005 DE 2026, cuyo objeto es: “CONTRATAR CON UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR EN EL PAÍS, LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LAS PERSONAS, LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE”, con un plazo de ejecución del objeto a contratar será de 365 días contados para los grupos 1,2,3,4,5 y 6, a partir del 01 de octubre de 2026 a las 23:59 horas, hasta el 01 de octubre de 2027 a las 23:59 horas. contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías por parte de la Dirección Contractual. Para el grupo 7, la vigencia de los SOAT será de 365 días, a partir de la fecha de sus vencimientos. Con un presupuesto oficial de **DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/L (\$2.961.917.185) IVA INCLUIDO**. Lo cual equivale a 1692 SMLMV año 2026 certificados al año en curso del actual proceso.
7. Los pliegos de condiciones definitivos podrán ser consultados en el SECOP II, o en la Subdirección Administrativa y Financiera.
8. Que en virtud de los principios de transparencia y de publicidad, establecidos en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 66 del mismo estatuto contractual y el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, debe darse un amplio margen de participación ciudadana a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán participar a través del SECOP II.
9. Que el Cronograma de la presente Licitación Pública es el siguiente:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA Y HORA
Publicación de respuestas a las observaciones presentadas al Proyecto de Pliego de Condiciones en el Portal del SECOP II	10 de julio del 2026
Acto que ordena la apertura del proceso de selección y publicación del Pliego de condiciones Definitivo en el Portal del SECOP II	10 de julio del 2026
Visita Técnica No Obligatoria, (Parque de la Aguas. Kilómetro 23 de la Autopista Norte, en el Municipio de Barbosa (Vereda Filoverde)	14 de julio del 2026, a las 09:00 horas
Audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos	15 de julio del 2026, a las 10:00 horas
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	17 de julio de 2026 hasta las 17:00 horas
Respuesta a observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	29 de julio del 2026
Plazo máximo hasta el cual la Entidad puede expedir y/o realizar Adendas al Pliego de Condiciones Definitivo	29 de julio de 2026



ETAPAS DEL PROCESO	FECHA Y HORA
Cierre, fecha final de recepción de propuestas, Plataforma SECOP II	4 de Agosto del 2026 a las 16:00 horas
Apertura de propuestas en la Plataforma SECOP II	4 de Agosto del 2026 a las 16:15 horas
Evaluación de las Ofertas	Del 4 al 18 de agosto de 2026
Publicación del informe previo de evaluación	20 de agosto de 2026
Traslado del informe de evaluación, plazo máximo para presentar observaciones y/o subsanaciones	Del 21 al 27 de agosto de 2026 hasta las 17:00 horas
Publicación del documento “ <i>Respuesta a las Observaciones formuladas al informe de evaluación de las Ofertas</i> ”. (atendiendo subsanaciones y aclaraciones) e Informe de Evaluación Final	2 de septiembre de 2026
Audiencia de Adjudicación	3 de septiembre de 2026, a las 10:00 horas.
Publicación Resolución Metropolitana de Adjudicación y propuesta ganadora	Dentro de los dos (2) días hábiles siguiente a la adjudicación del proceso de selección.
Plazo para perfeccionamiento (suscripción) del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución Metropolitana de adjudicación

10. Que, en consideración a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. 005 DE 2026**, cuyo objeto es: **“CONTRATAR CON UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR EN EL PAÍS, LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LAS PERSONAS, LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE”**, con un plazo de ejecución del objeto a contratar de 365 días contados para los grupos 1,2,3,4,5 y 6, a partir del 01 de octubre de 2026 a las 23:59 horas, hasta el 01 de octubre de 2027 a las 23:59 horas, a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previa aprobación de las garantías por parte de la Dirección Contractual, Para el grupo 7, la vigencia de los SOAT será de 365 días, a partir de la fecha de sus vencimientos. Con un presupuesto oficial de **DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/L (\$2.961.917.185) IVA INCLUIDO**. Respalados con la disponibilidad presupuestal Número CDP 20260000671 de 2026. La suma anterior equivale a 1692 SMLMV año 2026 certificados al año en



20260710143265124722165

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

Julio 10, 2026 14:32

Radicado 00-002165



Página 4 de 4

curso del actual proceso. Se recibirán propuestas hasta el 4 de agosto del 2026 a las 16:00 horas, de conformidad con las condiciones y especificaciones del Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Proveer lo conducente para que el Pliego de Condiciones Definitivo, se disponga al alcance de los interesados en la **LICITACIÓN PÚBLICA No. 005 de 2026**, a partir del 10 de julio de 2026, en el SECOP II, y en la Sede Administrativa de El Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Subdirección Administrativa y Financiera y se dé cumplimiento a los demás requisitos que la Ley exige.

ARTÍCULO TERCERO: Dar aviso de la apertura de la LICITACIÓN PÚBLICA No. 005 de 2026 a las Veedurías Ciudadanas, a través del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente Resolución Metropolitana en el SECOP II, la cual rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ HELENA RAMIREZ GALLON
Subdirectora Administrativa Y Financiera
Firmado el 10/07/2026
Aprobó

MAURICIO ANDRES MACHADO ALVARADO
Director Contractual
Firmado el 10/07/2026
Revisó

Proyectado por: DIANA ELENA ZABALA ARANGO
CONTRATISTA



@areametropol

www.metropol.gov.co

Carrera 53 # 40 A - 31 ☎ (57-4) 604 3856000